

PARRAL, 25 de Mayo de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1472 /

VISTOS:

- 1).- Decreto N° 732, de fecha 31 de Diciembre del 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.-
- 2).- La necesidad de pagar los derechos del Receptor Judicial don Jorge Varas Menanteau, por notificación de la causa sobre Notificación de Protesto de Cheque, caratulada "I. Municipalidad de Parral con Cuadra Becerra, Carlos", N° de Ingreso 1763-09, del Segundo Juzgado Civil de Chillán.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1) La urgencia de cancelar lo ya señalado en el punto N° 2 de los vistos, y debiendo cancelar en forma inmediata la referida prestación del servicio.-

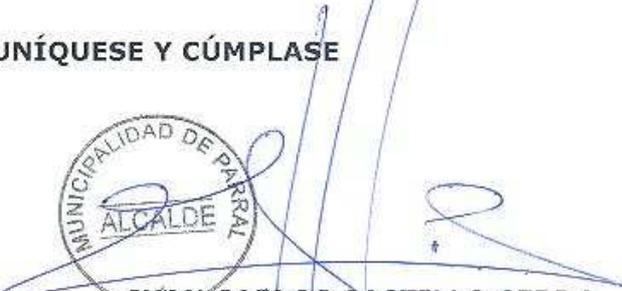
D E C R E T O

1º.- **REEMBOLSESE**, a la funcionaria municipal doña **Doris Durán Bustamante**, Profesional grado 7º, la suma de **Quince mil ciento sesenta y cinco pesos (\$15.165.-)**, según documentos adjuntos, por concepto de gastos ocasionados por el Receptor Judicial del Juzgado de Chillán.-

2º.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Item 215-22-12-005 "Derechos y Tazas" del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

Vº Bº Asesor Jurídico

IUE/ARC/DBB/gam.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Archivo Control
- 4.- Archivo Jurídico

JORGE ENRIQUE VARGAS MENANTEAU

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 1075

RUT: 4184360-8

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ARAUCO 339, CHILLAN
TELEFONO: 430926**

Fecha: 14 de Mayo de 2009

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Domicilio: CALLE 18 NO 720, PARRAL**

Rut: 69130700- K

Por atención profesional:

J. MUNICIPALIDAD DE PARRAL C/ CUADRA BECERRA CARLOS ALBERTO.*ROL 1763-09*PROTESTO CHEQUE	16.850
---	--------

Total Honorarios S:	16.850
10 % Impto. Retenido:	1.685
Total:	15.165

Fecha / Hora Emisión: 14/05/2009 12:00



04184360010757E6F0A4

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11250905141291

Rol: 1763-2009

2º Juzgado Civil

Caratulado "I. Municipalidad de Parral con Cuadra Becerra"

Rut: 11.773.482-K

Abogado: Doris Duran Bustamante

Folio: 461

En Chillán, a doce de mayo de dos mil nueve, siendo las 16:20 horas, me constituí en el domicilio señalado en autos y registrado en el Banco de Pasaje Adonis N° 259, Villa Olimpo, de esta ciudad, y de conformidad a lo dispuesto en el Art.44, inciso 2º del Código de Procedimiento Civil, notifiqué a don **CARLOS ALBERTO CUADRA BECERRA**, de la solicitud de protesto de cheque de fs. 5 y fs 6 que contiene el acta del protesto de cheque materia de esta gestión, en relación con el Art.41 de la Ley sobre Cuentas Corrientes, Bancarias y Cheques, y su resolución del Tribunal de fs. 7. La cédula que contiene copia íntegra de todo lo expresado, la dejé fijada en la puerta de acceso de dicho domicilio, por no salir nadie a mis reiterados llamados.

Drs. \$

16-850

